

**Sr.: Director General de Supervisión  
Comisión Nacional del Mercado de Valores**

En Madrid a 28 de Julio de 2008

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LA AUTORIZACION DE  
EMISIONES DE CEDULAS TERRITORIALES**

Estimados Srs,

Por la presente se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell, S.A. celebrada el 24 de julio de 2008, ha acordado:

Autorizar con la máxima amplitud al Consejo de Administración y al Consejero Delegado para que, por un período de 12 meses puedan emitir, una o varias veces, cédulas territoriales con destino al mercado institucional, por un importe máximo total de 1.500 millones de euros, con un vencimiento máximo de 10 años en cada una de las emisiones.

Atentamente

La Vicesecretaria

**Dexia Sabadell, S.A.**

Paseo de las Doce Estrellas, nº 4  
28042 MADRID  
España

Tel : +34 91 721 33 10  
Fax : +34 91 721 33 20  
[www.dexiasabadell.es](http://www.dexiasabadell.es)

CIF A82892993  
Registro Mercantil de Madrid Tomo 16.295  
Libro 0 Folio 1 Sección 8 Hoja M-276676